DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1221 /2022

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) Nº 01/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, PASARELA RODANTE Y ESCALERAS MECÁNICAS OTIS DEL AIG"; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 09 de setiembre de 2022

VISTO: La Nota UOC/DL Nº 175/2022 del Departamento de Licitaciones; el Memorándum UOC/SDAF N° 189/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Subdirección de Administración y Finanzas (Exp. DINAC N° 155163) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones, solicita la autorización del llamado a Contratación por Excepción (CE) Nº 01/2022 *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, PASARELA RODANTE Y ESCALERAS MECÁNICAS OTIS DEL AIG"*, asimismo, remite el Pliego de Bases y Condiciones para su aprobación y solicita la conformación de un Comité de Evaluación de ofertas, que se encargará de responder las consultas de los oferentes.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y la Subdirección de Administración y Finanzas, informan que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Artículo 20° de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Artículo 34° de su Decreto Reglamentario; asimismo, designan a los funcionarios Victor Barrios y Hugo Romero como miembros integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.-------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° **Autorizar** el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) Nº 01/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, PASARELA RODANTE Y ESCALERAS MECÁNICAS OTIS DEL AIG".**----------

Artículo 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) Nº 01/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, PASARELA RODANTE Y ESCALERAS MECÁNICAS OTIS DEL AIG".**----------

Artículo 3° **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el Rubro 242 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente Ejercicio Fiscal y en su carácter plurianual para el Ejercicio 2023 sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1221 /2022

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) Nº 01/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, PASARELA RODANTE Y ESCALERAS MECÁNICAS OTIS DEL AIG"; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 4º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Artículo 5º **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) Nº 01/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, PASARELA RODANTE Y ESCALERAS MECÁNICAS OTIS DEL AIG"**, que se encargarán de evacuar las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente detalle:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- VICTOR BARRIOS
- HUGO ROMERO

Artículo 6º **La Unidad Operativa de Contrataciones** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Contratación por Excepción, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7º **Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------**

ABG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente

DBA/lv